REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO. 2020-00353
JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veinticinco de marzo de dos mil veintiuno

Revisando la plataforma del Banco Agrario del Juzgado Quinto de Familia se pudo evidenciar que se encuentran tres títulos judiciales a nombre de la ejecutante sin embargo NO SE ACCEDE a lo solicitado con relación a los títulos hasta tanto no se siga con la ejecución de proceso.

Se le requiere a la abogada de la parte demandante para que realice la notificación al demandado y de conformidad con el Decreto 806 del 2020.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

CERTIFICO:
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° 40
Fijado hoy - 6 ABR 2021 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad de Medellín. - Antioquia.